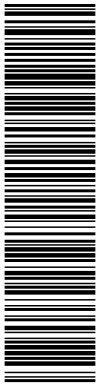
DOCUMENTO
_PLIEGO: **E-118-21.- PLIEGOS TECNICOS CONTRATO MANTENIMIENTO DE LOS ASEOS AUTOLIMPIABLES EN VÍAS PÚBLICAS OS_174_21**

IDENTIFICADORES
FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: **23/07/2021**

OTROS DATOS
Código para validación: **7YNEO-LVI98-2Y2LS**
Fecha de emisión: **30 de Julio de 2021 a las 9:18:33**
Página 1 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefatura de Mantenimiento de Laudioko Udala.Firmado 23/07/2021 13:42

ESTADO
FIRMADO
23/07/2021 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449961 7YNEO-LVI98-2Y2LS B1B151A5760BAF94E8AA17B3416F7804F5CB6FD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=29&idioma=1



LAUDIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE

MANTENIMIENTO DE LOS ASEOS AUTOLIMPIABLES EN VÍAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LAUDIO / LLODIO

OS-174/21

DOCUMENTO
_PLIEGO: **E-118-21.- PLIEGOS TECNICOS CONTRATO MANTENIMIENTO DE LOS ASEOS AUTOLIMPIABLES EN VÍAS PÚBLICAS OS_174_21**

IDENTIFICADORES
FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: **23/07/2021**

OTROS DATOS
Código para validación: **7YNEO-LVI98-2Y2LS**
Fecha de emisión: **30 de Julio de 2021 a las 9:18:33**
Página 2 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefatura de Mantenimiento de Laudioko Udala.Firmado 23/07/2021 13:42

ESTADO
FIRMADO
23/07/2021 13:42

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES....3
2.- OBJETO....3
3.- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES....3
3.1.- CONDICIONES GENERALES....3
3.2.- ACTUACIONES IMPREVISTAS....4
4.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO....5
4.1. - COMUNICACIÓN CON LA ADMINISTRACION....6
4.2.- REQUISITOS LINGUISTICOS....6
4.3.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES....6
5.- SALUD LABORAL, CALIDAD Y SEGURIDAD....7
6.- DURACIÓN DEL CONTRATO....7

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449961 7YNEO-LVI98-2Y2LS B1B151A5760BAF94E8AA17B3416F7804F5CB6FD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=29&idioma=1

DOCUMENTO
_PLIEGO: E-118-21.- PLIEGOS TECNICOS CONTRATO MANTENIMIENTO DE LOS ASEOS AUTOLIMPIABLES EN VÍAS PÚBLICAS OS_174_21
IDENTIFICADORES
FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 23/07/2021
OTROS DATOS
Código para validación: 7YNEO-LVI98-2Y2LS
Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021 a las 9:18:33
Página 3 de 7
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefatura de Mantenimiento de Laudioko Udala.Firmado 23/07/2021 13:42
ESTADO
FIRMADO
23/07/2021 13:42

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

1.- ANTECEDENTES

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las características que debe reunir el servicio de mantenimiento de los siete (7) aseos autolimpiables instalados en la vía pública del municipio de Laudio / Llodio, y las condiciones para su adquisición.

2.- OBJETO

El objeto de este Pliego de Condiciones Técnicas es regular y definir el alcance y condiciones mínimas de las prestaciones que habrán de regir para la contratación del servicio de mantenimiento de siete aseos autolimpiables instalados en las siguientes ubicaciones:

- Areta, entre la calle Areta y calle Errotazar
- Parque de Villosa
- Calle Goikogane, en el parque Latiorro
- Calle Tres Cruces
- Calle Gardea, junto a la iglesia
- Plaza Ugarte
- Calle Nervión en Plaza del Mercado

3.- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

3.1.- CONDICIONES GENERALES

La empresa adjudicataria del servicio deberá realizar una revisión semanal, de cada uno de los siete aseos, durante 52 semanas anuales. Para tales inspecciones la empresa deberá asignar a técnicos competentes.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449961 7YNEO-LVI98-2Y2LS B1B151A5760BAF94E8AA17B3416F7804F5CB6FD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=29&idioma=1

DOCUMENTO
_PLIEGO: **E-118-21.- PLIEGOS TECNICOS CONTRATO MANTENIMIENTO DE LOS ASEOS AUTOLIMPIABLES EN VÍAS PÚBLICAS OS_174_21**

IDENTIFICADORES
FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: **23/07/2021**

OTROS DATOS
Código para validación: **7YNEO-LVI98-2Y2LS**
Fecha de emisión: **30 de Julio de 2021 a las 9:18:33**
Página 4 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefatura de Mantenimiento de Laudioko Udala.Firmado 23/07/2021 13:42

ESTADO
FIRMADO
23/07/2021 13:42

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

Dicha revisión se ejecutará las mañanas de los lunes, salvo situaciones especiales de días festivos o causa excepcionales (en tal caso la empresa deberá justificarlo ante el ayuntamiento).

Se encargarán de la puesta a punto de las instalaciones, así como de la reposición de todos los materiales fungibles (papel, crema líquida jabonosa y desinfectante) y recambios necesarios de piezas que así lo precisen por el uso normal.

Se efectuará un servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo continuo, integral y planificado, que será realizado íntegramente por la empresa/as adjudicataria/as. La coexistencia de los dos tipos de mantenimiento tiene como objetivo que las instalaciones tengan un funcionamiento operativo sin interrupción todos los días del año.

Las empresas licitadoras deberán presentar en su oferta un número de contacto (gratuito) y datos del personal asignado a las instalaciones, de manera que en caso de que el personal del ayuntamiento detecte posibles averías o deficiencias en las instalaciones, se realice el aviso pertinente.

La empresa deberá acudir a las instalaciones y atender el motivo del aviso en un plazo inferior a 24 horas, contabilizándose a partir de este momento el tiempo de respuesta, entendiéndose como tal al tiempo transcurrido entre el aviso y la presencia del técnico en la instalación averiada.

3.2.- ACTUACIONES IMPREVISTAS

En caso de resultar necesaria la reparación o sustitución de elementos rotos o deteriorados por actos vandálicos o uso indebido, se realizará la reparación y facturado independientemente. Para ello deberán anexar el parte de trabajo firmado por el responsable de Instalaciones del Ayuntamiento donde se indiquen los materiales y la mano de obra neta empleada en la reparación mediante facturas individuales basadas en precios unitarios.

No se admitirá ningún coste por desplazamiento, dieta u otro concepto.

Todos los materiales a emplear en las reparaciones serán nuevos y debidamente homologados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449961 7YNEO-LVI98-2Y2LS B1B151A5760BAF94E8AA17B3416F7804F5CB6FD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=29&idioma=1

DOCUMENTO
_PLIEGO: E-118-21.- PLIEGOS TECNICOS CONTRATO MANTENIMIENTO DE LOS ASEOS AUTOLIMPIABLES EN VÍAS PÚBLICAS OS_174_21
IDENTIFICADORES
FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 23/07/2021
OTROS DATOS
Código para validación: 7YNEO-LVI98-2Y2LS
Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021 a las 9:18:33
Página 5 de 7
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefatura de Mantenimiento de Laudioko Udala.Firmado 23/07/2021 13:42
ESTADO
FIRMADO
23/07/2021 13:42

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

Antes de cualquier gasto que implique la utilización de piezas o material, se aportará presupuesto con el importe a facturar que deberá ser aprobado por el responsable o encargado de mantenimiento de las instalaciones del Ayuntamiento de Laudio/Llodio. El precio del material o pieza para reparaciones urgentes sin presupuesto será el precio de mercado sin ningún recargo.

Las reparaciones por encima de 300 € deberán contar con un presupuesto previamente aprobado. Todo ello sin perjuicio de las mejoras ofertadas por el licitador, según lo establecido en el Anexo 3 del Pliego de Condiciones Particulares.

En el caso de que el adjudicatario detecte la necesidad de realizar alguna actuación en las instalaciones (reparación, modificaciones, etc.) justificará debidamente la necesidad y los detalles de la misma, así como su presupuesto. Los técnicos municipales podrán solicitar ofertas a otros proveedores para realizar una valoración y en su caso ejecución de la actuación.

En los trabajos de mantenimiento a contratar, no se incluye la eliminación de pintadas que pudieran producirse en el interior y exterior del recinto, salvo que se oferten como mejora por el licitador según lo establecido en el Anexo 3 del Pliego de Condiciones Particulares.

Salvo retraso justificado por falta de suministro de elementos externos, el plazo de respuesta a la reparación será de dos (2) días, desde la aceptación del presupuesto en su caso.

Todas las reparaciones efectuadas estarán garantizadas al menos durante 1 año. La garantía se entiende total, incluyendo materiales aportados y mano de obra.

4.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá ser un instalador y/o mantenedor autorizado para realizar los trabajos señalados en los pliegos.

Durante la realización de los trabajos de mantenimiento el adjudicatario procurará causar la mínima perturbación a los usuarios y al funcionamiento normal de la instalación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449961 7YNEO-LVI98-2Y2LS B1B151A5760BAF94E8AA17B3416F7804F5CB6FD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegotza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=29&idioma=1

DOCUMENTO
_PLIEGO: **E-118-21.- PLIEGOS TECNICOS CONTRATO MANTENIMIENTO DE LOS ASEOS AUTOLIMPIABLES EN VÍAS PÚBLICAS OS_174_21**

IDENTIFICADORES
FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: **23/07/2021**

OTROS DATOS
Código para validación: **7YNEO-LVI98-2Y2LS**
Fecha de emisión: **30 de Julio de 2021 a las 9:18:33**
Página 6 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefatura de Mantenimiento de Laudioko Udala.Firmado 23/07/2021 13:42

ESTADO
FIRMADO
23/07/2021 13:42

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio
(Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

4.1. - COMUNICACIÓN CON LA ADMINISTRACION

Los partes e informes que se generen como consecuencia del mantenimiento realizado, tanto por actuaciones periódicamente programadas como esporádicas, serán remitidos al Ayuntamiento de Laudio/Llodio en sistema informático, preferentemente en formato PDF y mediante correo electrónico al Área de Obras Servicios y Mantenimiento del Ayuntamiento de Laudio/Llodio.

Se presentará el Plan de Puntos de Inspección (PPI's) de cada instalación al inicio del contrato. La empresa adjudicataria redactará el plan que consideré necesario para el correcto control de las mismas.

4.2.- REQUISITOS LINGUISTICOS

Los rótulos, avisos, señalizaciones y resto de comunicaciones de carácter general se redactarán en los dos idiomas oficiales. Antes de realizar un nuevo rótulo, se necesitará del visto bueno del Área de Euskera del Ayuntamiento para garantizar la corrección lingüística.

4.3.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La empresa adjudicataria deberá mostrar datos que corroboren una gestión eficiente y más sostenible del agua, empleando, adecuando o instalando equipos de renovación, reducción de consumo, etc.

Además, en el caso de resultar necesaria la reparación o sustitución de elementos rotos o deteriorados, deberán ser sustituidos por materiales nuevos, homologados y cuyas características y propiedades supongan un menor nivel de impacto y contaminación ambiental. En el caso de elementos eléctricos/electrónicos, deberán ser sustituidos por aquellos más eficientes, que ayuden a reducir el consumo energético y reducir así las emisiones de CO2.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449961 7YNEO-LVI98-2Y2LS B1B151A5760BAF94E8AA17B3416F7804F5CB6FD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegotiza.araba.eus/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=29&idioma=1

DOCUMENTO
_PLIEGO: E-118-21.- PLIEGOS TECNICOS CONTRATO MANTENIMIENTO DE LOS ASEOS AUTOLIMPIABLES EN VÍAS PÚBLICAS OS_174_21
IDENTIFICADORES
FECHA INSERCIÓN DEL DOCUMENTO: 23/07/2021
OTROS DATOS
Código para validación: 7YNEO-LVI98-2Y2LS
Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021 a las 9:18:33
Página 7 de 7
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Jefatura de Mantenimiento de Laudioko Udala.Firmado 23/07/2021 13:42
ESTADO
FIRMADO
23/07/2021 13:42

LAUDIO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Herriko Plaza, z/g
01400
Laudio/Llodio (Araba)
www.laudio.eus
IFZ/NIF: P0103800I

5.- SALUD LABORAL, CALIDAD Y SEGURIDAD

La empresa adjudicataria cumplirá con los requerimientos de prevención de riesgos laborales indicados en la legislación vigente. Asimismo, cumplirá con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales.

La empresa adjudicataria desarrollará un plan de calidad específico para los trabajos objeto de este contrato, que incluya como mínimo: procedimientos de los trabajos a realizar, procedimientos del control de calidad, registros del control de calidad. Asimismo, presentará certificados de calidad de todos los materiales que suministre.

El adjudicatario llevará el registro del libro catálogo según se indica en la reglamentación vigente.

El servicios municipal de Prevención y Salud Laboral podrá exigir cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar, siendo la empresa adjudicataria responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de los trabajadores a su cargo.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio es de carácter plurianual, correspondiendo a los ejercicios 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024. Tendrá una duración inicial de tres (3) años, contándose desde el día siguiente a la firma del contrato de adjudicación del servicio.

Podrá prorrogarse, por decisión del Ayuntamiento de Laudio/Llodio, en dos (2) períodos consecutivos e independientes de un (1) año cada uno.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 449961 7YNEO-LVI98-2Y2LS B1B151A5760BAF94E8AA17B3416F7804F5CB6FD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=29&idioma=1